

PRÓRROGA FORZOSA DEL CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. Y ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA S.L.P., PARA EL SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO FISCAL, ADMINISTRATIVO, MERCANTIL Y COMPLIANCE CON N° DE EXPEDIENTE 13/20.

REUNIDOS

De una parte, Doña. Ángela María Moreno Ramón, en su condición Consejera Delegada de CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A., (en adelante CONTURSA), actuando como Órgano de Contratación de la misma, en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Iltre. Colegio de Andalucía, Don José Luis Lledo González, el día 6 de julio de 2023, bajo el número 1.303 de su protocolo, teniendo su domicilio en Sevilla, Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 y provista de CIF A90109729.

Y de otra, Don José Vicente Morote Sarrión, mayor de edad, con DNI 25175499E, en nombre y representación de ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA, S.L.P., con domicilio social en Valencia, Roger de Lauria 19, C.P. 46.002 y provista de CIF B-46356481.

Ambas partes, reconociéndose mutuamente capacidad legal suficiente para suscribir el presente documento, a tal efecto

EXPONEN

I.- Que con fecha 14 de diciembre de 2020, se formalizó entre **CONTURSA** y **ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA, S.L.P** el contrato de prestación de servicios de asesoramiento jurídico fiscal, administrativo, mercantil y compliance correspondiente al Expediente 13/20, teniendo una vigencia de dos años a contar desde el 14 de diciembre de 2020 y contemplándose la posibilidad de efectuar una prórroga de doce meses de duración.

II.- Que con fecha 15 de noviembre de 2022 se formalizó la primera y única prórroga prevista, teniendo ésta una vigencia de un año a contar desde el 14 de diciembre de 2022 hasta el 13 de diciembre de 2023.

III.- Que actualmente, se encuentra en tramitación la licitación con número de expediente 19/23 cuyo objeto engloba la contratación de los Servicios de Asesoramiento Jurídico en materias Administrativa, Mercantil, Civil y Fiscal de Congresos y Turismo de Sevilla S.A. Dicho expediente ha sufrido demora en su tramitación debido a la interposición de Recurso de Alzada impropio contra los pliegos encontrándose, actualmente, en la fase de valoración de las propuestas del sobre 2.

IV.- **CONTURSA** manifiesta que, teniendo en cuenta que el contrato finaliza el 13 de diciembre de 2023 y no pudiendo garantizar la formalización de dicho contrato con nº

Código Seguro De Verificación	OorwmbVco9wIu5VYnRwJfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	27/11/2023 08:27:31
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/OorwmbVco9wIu5VYnRwJfg==		



Expte. 19/23 para esa fecha, dado que se trata de un servicio del cual no podemos prescindir por los recursos en materia contencioso - administrativo que se encuentran en vigor así como por el asesoramiento fiscal en la preparación y presentación de todas las declaraciones fiscales, procede a realizar prórroga forzosa del contrato para garantizar la continuidad del mismo.

V.- Que ambas partes atendiendo al principio de libertad de pactos al tratarse de un contrato privado, suscriben de mutuo acuerdo el presente documento anexo al contrato de referencia, en base a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERO: Vigencia del contrato

Para garantizar la continuidad del servicio de asesoramiento jurídico fiscal, administrativo, mercantil y compliance con número de expediente 13/20, las partes de mutuo acuerdo proceden a prorrogar la vigencia del mismo. Por tanto, el citado contrato se entiende vigente desde el 14 de diciembre de 2023 hasta el 13 de septiembre de 2024 o hasta la formalización del Expte. 19/23 Servicios de Servicios de Asesoramiento Jurídico en materias Administrativa, Mercantil, Civil y Fiscal de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

SEGUNDO: Precio del Contrato

El importe mensual de la presente prórroga, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Anexo del Contrato de referencia, será de **2.625,00 €** (IVA no incluido) siendo el importe total máximo de la prórroga forzosa de **23.625,00 €** (IVA no incluido).

TERCERO: Condiciones de la Prórroga

En todo aquello que no esté previsto en el presente documento, se atenderá a lo dispuesto en el contrato de referencia suscrito el 14 de diciembre de 2020.

Y para que así conste, y en prueba de su conformidad, firman las partes el presente documento, en Sevilla a fecha de la firma digital .

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.

ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA, S.L.

Dña. Ángela María Moreno Ramón

D. José Vicente Morote Sarrión

Código Seguro De Verificación	OorwmbVco9wIu5VYnRwJfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	27/11/2023 08:27:31
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/OorwmbVco9wIu5VYnRwJfg==		

